

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN MIXTA, DEL LOTE 1, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 803204**

Vista la tramitación del expediente de contratación de los servicios de diseño, desarrollo e implementación de un sistema de seguimiento y control de las prestaciones de dependencia, así como el suministro y servicios de instalación, configuración y gestión del equipamiento necesario para la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, mediante procedimiento abierto, cuyo lote 1 tiene como objeto el «Diseño, Desarrollo y Mantenimiento de una solución tecnológica que permita recopilar la información sobre la prestación efectiva de los servicios de dependencia y procesarla para su tratamiento en la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio y Centro de Día y Noche, así como el suministro del equipamiento necesario y los servicios asociados de instalación y gestión», se ponen de manifiesto los siguientes

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Mediante Resolución de 30 de noviembre de 2023, fue aprobado por la Dirección-Gerencia de esta Agencia el expediente de contratación citado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, dejándose constancia de que el contrato correspondiente al lote 1 se encuentra cofinanciado en un 81,60% por los fondos MRR-Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (el porcentaje de cofinanciación global de los dos lotes es del 81,88%).

**Segundo.-** El día 1 de diciembre de 2023 fue enviado el anuncio de la convocatoria de licitación para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (en adelante, DOUE). Transcurridas cuarenta y ocho horas desde la confirmación de la recepción del anuncio en el mismo sin haberse recibido notificación de su publicación, la licitación fue publicada en el Perfil de Contratante de la Agencia, integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 11 de diciembre de 2023, en aplicación del artículo 135.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El anuncio en el DOUE se publicó el 6 de diciembre de 2023.

**Tercero.-** Por una vez se resolvió por esta Dirección Gerencia la rectificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas, dándose lugar a la publicación de la correspondiente resolución y los pliegos rectificadas en el perfil del contratante de la Agencia, acordándose una ampliación del plazo de presentación de ofertas, el cual se prolongó hasta el 10 de enero de 2024, lo que motivó que con fecha 26 de diciembre de 2023 se enviara anuncio al DOUE de modificación de la convocatoria de licitación en este aspecto, y que con la misma fecha se anunciara dicha ampliación en el perfil del contratante de la Agencia.

**Cuarto.-** Finalizado el 10 de enero de 2024 a las 15:00 horas el plazo para la presentación de ofertas al expediente de licitación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, presentaron su proposición en tiempo y forma para el Lote 1 las empresas NTT DATA SPAIN, S.L., AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., UTE ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., y UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.

**Quinto.-** En sesión de 22 de enero de 2024, la Mesa de Contratación procedió, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, a la apertura y calificación del sobre electrónico n.º 1, que contenía la documentación acreditativa de los requisitos previos.

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/06/2024 11:02:33	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwEA3GWRBVkBSf90pkdxnY00kPV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En la referida sesión la Mesa acordó admitir, respecto del Lote 1, a AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del PCAP, y requerir a la UTE ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., a la UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION y a la entidad NTT DATA SPAIN, S.L para que, en el plazo de tres días naturales, subsanaran los defectos u omisiones detectados en la documentación.

**Sexto.-** Con fecha 15 de febrero de 2024, se reúne en sesión la Mesa de Contratación para la valoración del informe emitido por la Unidad Antifraude de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y dar cuenta de las actuaciones realizadas en su cumplimiento, como consecuencia de haber constatado en la Mesa celebrada el 22 de enero de 2024 que tres de las licitadoras habían declarado haber sido sancionadas por la CNMC por prácticas anticompetitivas, aún cuando las resoluciones no eran firmes.

A tenor de lo expuesto se da traslado del contenido de la “Respuesta solicitud de informe” de la Unidad Antifraude de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (UAF-ASSDA), con fecha 2 de febrero de 2024. En esta comunicación, entre otras medidas, “Recomendamos alzar “Bandera Roja” y remitimos a dicho departamento al análisis del riesgo “Riesgo 2. Prácticas colusorias en las ofertas” ya contemplado en el “ANEXO B. Posibles Indicadores de Riesgos/banderas” y “Anexo D. Mapa de Evaluación de Riesgos” de la “Adaptación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía” (Adaptación ASSDA al PMA Andalucía 3.0) de 15 de diciembre de 2023. En dichos Anexos, resultantes del análisis previo y pormenorizado de los riesgos y controles generales establecidos en el PMA por parte del Equipo Coordinador de los proyectos financiados con Fondos MRR-NG, se reflejan los indicadores de riesgos así como la concreción de los controles propios adaptados a la ASSDA, que se desarrollan en la gestión diaria y que sirven como control interno de gestión o de nivel 1, sirviendo de base para la Autoevaluación de carácter anual realizada por los Gestores Presupuestarios, tal y como se indica en el “INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE 2023” de 03 de noviembre de 2023”.

En atención a lo dispuesto en el citado informe de la Unidad Antifraude, se da cuenta del levantamiento de bandera roja en relación con el “Riesgo 2. Prácticas colusorias en las ofertas” contenido en el Anexo B, Indicadores de Riesgos/Banderas Rojas de la Adaptación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 15 de diciembre de 2023, y de la aplicación de los controles asociados a los distintos indicadores de dicho riesgo, hasta el momento procedimental en el que nos encontramos y sin perjuicio de proseguir en dicha aplicación en el resto de la tramitación.

Además se pone de manifiesto que del análisis de la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de 26 de julio de 2018, no se deriva prohibición para contratar a ninguna de las entidades del expediente sancionador del que traen causa (Expte. S/DC/0565/15 Licitaciones de Aplicaciones Informáticas), sino sanciones de carácter exclusivamente pecuniario.

**Séptimo.-** El 4 de marzo de 2024, se reunió la Mesa de Contratación con el objeto de realizar la valoración de la subsanaciones requeridas en la sesión del día 22 de enero de 2024, resultando admitidas todas las entidades, y tras constatar, una vez llevada a cabo la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, que las ofertas de las entidades UTE ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L. no estaban debidamente firmadas, la Mesa acordó requerirles de subsanación sobre este aspecto.

**Octavo.-** En sesión de 18 de marzo de 2024, la Mesa de Contratación constata que las entidades requeridas han subsanado correctamente, y se acuerda trasladar a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones las propuestas técnicas del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/06/2024 11:02:33	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwEA3GWRBVkBSf90pkdxnY00kPV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

adjudicación valorados mediante un juicio de valor” de todas las entidades admitidas al procedimiento a fin de que elabore Informe técnico de valoración aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor según el baremo establecido en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Noveno.-** El 21 de marzo de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la valoración del Informe técnico emitido por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con fecha 20 de marzo, para la valoración de las ofertas presentadas aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, resultando para las entidades admitidas para el lote 1 las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	NTT DATA SPAIN, S.L.	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	UTE ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.
<b>Solución tecnológica propuesta (máximo 25 puntos)</b>	16,25	20,00	15,75	17,75
Arquitectura y orientación tecnológica de la solución, incluyendo una justificación técnica para la adopción de la propuesta técnica y la especificaciones sobre herramientas y tecnologías de desarrollo a utilizar. (máximo 5 puntos)	4,00	3,75	4,25	3,00
Características de los componentes que conforman el sistema propuesto a implementar y las funcionalidades que proporcionan. Atendiendo a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá concretarse la relación entre las prestaciones de las funcionalidades del sistema propuesto y cada uno de los requisitos funcionales y técnicos a los que se pretende dar respuesta. (máximo 15 puntos)	9,00	12,75	8,75	11,00
Medidas que se incorporan al sistema para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección de datos, incluyendo la especificación de la metodología de análisis de seguridad a aplicar sobre el sistema una vez implementado. (máximo 3 puntos)	2,25	2,00	1,75	2,25
Medidas que se incorporan al sistema para evaluar la usabilidad y experiencia de usuario. Se identificarán las mejoras a realizar en este ámbito para aumentar la productividad en el uso del sistema, haciéndolo más sencillo de utilizar y menos propenso a errores. (máximo 2 puntos)	1,00	1,50	1,00	1,50
<b>Modelo de Prestación de los Servicios de Diseño y Desarrollo (máximo 12 puntos)</b>	7,00	7,25	6,25	8,00
Planificación del proyecto, recursos destinados para la consecución de los hitos establecidos y el modelo organizativo del equipo de trabajo, incluyendo los roles y una matriz de responsabilidades. En cuanto a los perfiles o roles que se presenten, se comprobará a qué categorías profesionales pertenecen y su adecuación a la actuación, así como las funciones que se van a asignar a cada uno. (máximo 6 puntos)	4,25	4,00	3,00	4,50
Descripción del procedimiento operativo para la correcta aplicación de la metodología de desarrollo AGILE, incluyendo los mecanismos de comunicación y documentación que permitan la óptima prestación del servicio, los planes de pruebas previstos y las actividades propuestas para garantizar la mejora continua. (máximo 4 puntos)	1,75	2,00	2,50	2,25

Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 2 puntos)	1,00	1,25	0,75	1,25
<b>Modelo de Prestación del Servicio de Soporte y Mantenimiento (máximo 5 puntos)</b>	1,75	2,00	1,75	1,00
<b>Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 3 puntos)</b>	2,00	2,75	2,25	2,25
<b>Plan de entrega de suministro (máximo 4 puntos)</b>	2,75	2,25	3,25	3,00
<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>	<b>29,75</b>	<b>34,25</b>	<b>29,25</b>	<b>32,00</b>

Se constata por la Mesa de contratación que todas las ofertas superan el umbral mínimo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor para el lote 1, necesario para continuar en el proceso selectivo.

A continuación se procedió a la apertura del Sobre electrónico n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, siendo las propuestas de las entidades del Lote 1 las siguientes:

NTT DATA SPAIN, S.L.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
Servicios de diseño, desarrollo y posterior mantenimiento	1.407.240,00 €
Suministro de dispositivos y servicios vinculados	648.531,00 €

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas en dispositivos	3 días laborables
Resolución de incidencias críticas del Sistema	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas del Sistema	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

- ANEXO XII-B: MODELO DE CARACTERÍSTICAS DE LOS DISPOSITIVOS

CARACTERÍSTICAS	OFERTA (SI /NO)
Inclusión de un agente antivirus integrado en la plataforma de gestión de dispositivos, de manera que se garantice la de seguridad de todo el parque de dispositivos compatibles con antivirus, gestionándose de forma centralizada el estado de seguridad de dicho parque.	SI
La plataforma dispone de opción para la localización de terminales de manera remota.	SI
Memoria RAM ( Oferta capacidad igual o superior a 6 GB)	SI
Espacio de almacenamiento ( Oferta espacio de almacenamiento igual o superior a 128GB)	SI
Resolución de la cámara ( Oferta resolución de la cámara igual o superior a 6MP)	SI

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
Servicios de diseño, desarrollo y posterior mantenimiento	1.163.177,14 €
Suministro de dispositivos y servicios vinculados	683.119,32 €

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas en dispositivos	3 días laborables
Resolución de incidencias críticas del Sistema	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas del Sistema	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

- ANEXO XII-B: MODELO DE CARACTERÍSTICAS DE LOS DISPOSITIVOS

CARACTERÍSTICAS	OFERTA (SI /NO)
Inclusión de un agente antivirus integrado en la plataforma de gestión de dispositivos, de manera que se garantice la de seguridad de todo el parque de dispositivos compatibles con antivirus, gestionándose de forma centralizada el estado de seguridad de dicho parque.	SI
La plataforma dispone de opción para la localización de terminales de manera remota.	SI

Memoria RAM ( Oferta capacidad igual o superior a 6 GB)	SI
Espacio de almacenamiento ( Oferta espacio de almacenamiento igual o superior a 128GB)	SI
Resolución de la cámara ( Oferta resolución de la cámara igual o superior a 6MP)	SI

UTE ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

• ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
Servicios de diseño, desarrollo y posterior mantenimiento	1.402.251,23 €
Suministro de dispositivos y servicios vinculados	691.766,40 €

• ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas en dispositivos	3 días laborables
Resolución de incidencias críticas del Sistema	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas del Sistema	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

• ANEXO XII-B: MODELO DE CARACTERÍSTICAS DE LOS DISPOSITIVOS

CARACTERÍSTICAS	OFERTA (SI /NO)
Inclusión de un agente antivirus integrado en la plataforma de gestión de dispositivos, de manera que se garantice la de seguridad de todo el parque de dispositivos compatibles con antivirus, gestionándose de forma centralizada el estado de seguridad de dicho parque.	SI
La plataforma dispone de opción para la localización de terminales de manera remota.	SI
Memoria RAM ( Oferta capacidad igual o superior a 6 GB)	SI
Espacio de almacenamiento ( Oferta espacio de almacenamiento igual o superior a 128GB)	SI
Resolución de la cámara ( Oferta resolución de la cámara igual o superior a 6MP)	SI

UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.

• ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
Servicios de diseño, desarrollo y posterior mantenimiento	1.076.779,68 €
Suministro de dispositivos y servicios vinculados	691.766,40 €

• ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas en dispositivos	3 días laborables
Resolución de incidencias críticas del Sistema	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas del Sistema	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

• ANEXO XII-B: MODELO DE CARACTERÍSTICAS DE LOS DISPOSITIVOS

CARACTERÍSTICAS	OFERTA (SI / NO)
Inclusión de un agente antivirus integrado en la plataforma de gestión de dispositivos, de manera que se garantice la de seguridad de todo el parque de dispositivos compatibles con antivirus, gestionándose de forma centralizada el estado de seguridad de dicho parque.	SI
La plataforma dispone de opción para la localización de terminales de manera remota.	SI
Memoria RAM ( Oferta capacidad igual o superior a 6 GB)	SI
Espacio de almacenamiento ( Oferta espacio de almacenamiento igual o superior a 128GB)	SI
Resolución de la cámara ( Oferta resolución de la cámara igual o superior a 6MP)	SI

Se procede seguidamente a analizar si de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo I, apartado 8, del Pliego de cláusulas administrativas particulares, existen ofertas incursas en presunción de anomalía. El citado Anexo indica que se producirá tal supuesto:

“(…)

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Aplicados tales criterios atendiendo al número de licitadores que concurren al lote 1, se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas está incurso en presunción de anomalía, calculándose el umbral para determinar una oferta como anormalmente baja en 1.747.042,01€. A continuación, se procede a determinar la puntuación correspondiente a cada una de las ofertas y a clasificar las mismas por orden decreciente:

	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR</b>	<b>34,25</b>	<b>32,00</b>	<b>29,75</b>	<b>29,25</b>
Solución tecnológica propuesta (máximo 25 puntos)	20,00	17,75	16,25	15,75
Modelo de Prestación de los Servicios de Diseño y Desarrollo (máximo 12 puntos)	7,25	8,00	7,00	6,25
Modelo de Prestación del Servicio de Soporte y Mantenimiento (máximo 5 puntos)	2,00	1,00	1,75	1,75
Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 3 puntos)	2,75	2,25	2,00	2,25
Plan de entrega de suministro (máximo 4 puntos)	2,25	3,00	2,75	3,25
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>52,61</b>	<b>53</b>	<b>50,81</b>	<b>48,91</b>
Proposición económica sobre servicios de diseño, desarrollo y posterior mantenimiento (máximo 25 puntos).	24,21	25,00	20,81	20,91
Proposición económica relativa al suministro de dispositivos y servicios vinculados. (máximo 10 puntos).	8,40	8,00	10,00	8,00
Tiempos de actuación inferiores a los indicados en el pliego de prescripciones técnicas. (máximo 5 puntos).	5,00	5,00	5,00	5,00
Características de los dispositivos (máximo 15 puntos)	15,00	15,00	15,00	15,00
<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>	<b>86,86</b>	<b>85,00</b>	<b>80,56</b>	<b>78,16</b>
<b>CLASIFICACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>1ª</b>	<b>2ª</b>	<b>3ª</b>	<b>4ª</b>

A la vista del resultado obtenido, y en virtud de lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación, en esa sesión del 21 de marzo de 2024, acordó proponer como adjudicataria del Lote 1 a la entidad AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., al resultar que de las ofertas admitidas es la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

**Décimo.-** Aceptada, el 8 de abril de 2024, por esta Dirección-Gerencia la propuesta de adjudicación del Lote 1 del contrato de referencia elevada por la Mesa de Contratación en los términos acordados en la sesión celebrada el 21 de marzo de 2024, se requirió a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica a la empresa AYESA ADVANCED



TECHNOLOGIES, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación.

**Undécimo.-** Con fecha 25 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de examinar la documentación previa a la adjudicación que aporta la entidad AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., de conformidad con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación. Tras analizarse la documentación, la Mesa acuerda requerir a la citada empresa para que, en un plazo de tres días naturales, proceda a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación, en los términos reflejados en el Acta N.º 6.

**Duodécimo.-** El 23 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada respecto del Lote 1, resultando la necesidad de que la entidad aclare determinados aspectos de la documentación presentada para la acreditación de la solvencia técnica en los términos expuestos en el acta n.º 7.

**Décimo tercero.-** Con fecha de 6 de junio de 2024, la Mesa de Contratación considera aclarada la cuestión en relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional de la entidad, de conformidad con el apartado 10.7.c) del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y en general entiende que se ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato se establecen en el PCAP, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

A estos antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes,

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, tiene el régimen de contratación previsto para las Administraciones Públicas en la legislación de contratos del sector público y en la normativa de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía según se establece en el apartado primero del artículo 42 del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, reenumerado por el Decreto 44/2022, de 15 de marzo. En virtud de lo dispuesto en la letra u) del apartado primero del artículo 15 y en el apartado segundo del artículo 42 de sus Estatutos, la persona titular de la Dirección-Gerencia de esta Agencia es quien tiene atribuida la actuación como órgano de contratación de la Agencia.

**Segundo.-** La cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el artículo 150.3 de la LCSP, establece que «una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes».

**Tercero.-** El artículo 151 apartados primero y segundo de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que:

1. «La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.
2. (...)La notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. (...)».

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/06/2024 11:02:33	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwEA3GWRBVkBSf90pkdxnY00kPV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 42.2 de los Estatutos de la referida Agencia, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril y modificados mediante Decreto 44/2022, de 15 de marzo,

### RESUELVO

**Primero.- ADJUDICAR** la contratación del LOTE 1 “Diseño, Desarrollo y Mantenimiento de una solución tecnológica que permita recopilar la información sobre la prestación efectiva de los servicios de dependencia y procesarla para su tratamiento en la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio y Centro de Día y Noche, así como el suministro del equipamiento necesario y los servicios asociados de instalación y gestión” del contrato denominado “Servicios de diseño, desarrollo e implementación de un sistema de seguimiento y control de las prestaciones de dependencia, así como el suministro y servicios de instalación, configuración y gestión del equipamiento necesario para la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía”, CONTR 2023 803204, a la entidad AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., con N.I.F. A-41132036, conforme a su oferta presentada y así expuesta en la PRESENTE Resolución.

**Segundo.- NOTIFICAR** la adjudicación del contrato en los términos que establece el artículo 151.1 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.- PUBLICAR** la adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

**Cuarto.- FORMALIZAR**, transcurridos diez días naturales desde la notificación de la presente resolución, contrato en documento administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cláusula 10.9 del PCAP, y en el artículo 58 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. .

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de diez días naturales a computar desde el día siguiente al que se tenga conocimiento de esta resolución, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA

Fdo.: José Luis Prieto Rivera

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/06/2024 11:02:33	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwEA3GWRBVkBSf90pkdxnY00kPV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	